

MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES A RESTAURANTE ROBER DIAZ CORONEL E.I.R.L.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 4 NOV 2023

ALGARROBO. DECRETO: N°

2715

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
- D.A. Nº 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- Ley Nº 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 6. Ord. Nº 475 de fecha 24/10/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, para pronunciamiento jurídico.
- Ord. Nº 436 de fecha 30/10/2023, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
- Ord. 481 de fecha 30/10/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, donde solicita presentación al Honorable Concejo Municipal.
- D.A. Nº 2.676 de fecha 08/11/2023, Apruébese el Acuerdo Nº 192 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 08/11/2023.

CONSIDERANDO:

- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes, lo cual se encuentra acreditado con el informe Favorable de la Dirección Jurídica Nº 436 de fecha 30/10/2023.
- 2. D.A. Nº 2.676 de fecha 08/11/2023, Apruébese el Acuerdo Nº 192 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 08/11/2023.

DECRETO:

1. Otorgase las siguientes patentes de Alcoholes que se indica al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol

Clasificación Patente de Alcohol

Rol

Clasificación Patente de Alcohol

N° 400-466

RESTAURANTE DIURNO

N° 400-467

RESTAURANTE NOCTURNO

Clasificado con la letra C) en el Art. 3º Ley Nº 19.925, "Ley

Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".

Dirección Comercial y Particular

Rol de Avalúo

Nombre Contribuyente

RUT

Nombre Representante Legal Cédula Nacional de Identidad

Mail

Teléfono - Celular Fecha de Inicio

Avda. Carlos Alessandri N° 850 B

N° 6-56 RESTAURANTE ROBER DIAZ CORONEL E.I.R.L.

N° 77.732.735-6

ROBER DIAZ CORONEL

08/11/2023.-

- 2. La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ALIDAD DE Los antecedentes que respaldan este documento debid amente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, UBLIQUESE ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

ATENT JEYMIPEMMICCS/MAAG/U.C./gr MERCIA DISTRIBUCION:

- Contribuyente Dirección de Administraci Rentas y Patentes Comer Unidad de Control
 - Archivo.

LUIS PÁÑEZ MALDONADO

* ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

> Fecha-Recepción:

2023 FECHA SALIDA:....

OBSERVACIÓN Nº:.....